SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 03.05.2022 07:44:04
Al Contestar Cite este Nr: 2022IE010741O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO DIR. GESTION CORPORATIVA / BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ
DESTINO:SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES / JAIRO LAZARO ORTIZ
ASUNTO: Evaluación Final de PROCESO LICITACION PUBLICA Nº SDH-LP-0001-2022
OBS:

BOGOTÁ

MEMORANDO

Fecha:

PARA: Jairo Lázaro Ortiz
Subdirectora de Asuntos Contractuales

DE: Comité Evaluador Proceso **LICITACIÓN PÚBLICA Nº SDH-LP-0001-2022**

ASUNTO: Evaluación Final de **PROCESO LICITACION PUBLICA Nº SDH-LP-0001-2022**

De manera atenta remitimos la Evaluación Final de las ofertas presentadas, dentro del proceso de **LICITACION PUBLICA Nº SDH-LP-0001-2022**, cuyo objeto corresponde a: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, VISITANTES, CONTRIBUYENTES Y USUARIOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"** de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial del presente proceso, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, se estima en la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (1.161.160.680)**, discriminados así:

ACTIVIDAD	POSICION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTO CONCEJO DE BOGOTÁ
Servicios de vigilancia con medio humano y canino	021202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.080.989.242
Medios Tecnológicos	021202020070373290	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	80.171.438
Total presupuesto oficial			**$ 1.161.160.680**

Este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74 de fecha: 02 de marzo de 2022.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL SHPRO-03
2	UNIÓN TEMPORAL AA HACIENDA
3	PUMA LTDA
4	MEGASEGURIDAD LTDA
5	UNIÓN TEMPORAL HACIENDA ZM 2022
6	SEGURIDAD ONCOR LTDA
7	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA
8	JM SECURITY LTDA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
9	SERVAGRO LTDA.
10	VIGILANCIA ACOSTA LTDA
11	EMPRESA DE SEGURDIAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA
12	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
13	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN
14	UNION TEMPORAL SD - 22
15	SEGURIDAD ATLAS LTDA
16	UNION TEMPORAL LW HACIENDA 2022
17	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA
18	VIGICOLBA LTDA
19	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA
20	UNION TEMPORAL OLSTAR 2022
21	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL -COMSENAL LTDA
22	UNION TEMPORAL DETSER 4.0
23	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
24	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA- ANDISEG LTDA
25	UNION TEMPORAL SEGURIDAD VP IMPRO 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

De Conformidad con el numeral 3.5.1. Verificación de los requisitos Habilitantes, el Comité Técnico procedió a efectuar la verificación de las ofertas presentadas y se requiere a aquellas que no dan cumplimiento a los requisitos Técnicos establecidos de la siguiente forma:

1. UNION TEMPORAL SD - 22 (PROPONENTE No. 14)

EXPERIENCIA

El oferente no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.4.1. del pliego de condiciones el cual expresa:

*"**Cuando el proponente esté conformado como consorcio o unión temporal**, la experiencia acreditada del proponente que se presente como consorcio o unión temporal será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de conformidad con los parámetros establecidos en el presente numeral; sin embargo, todos los integrantes deben tener por lo menos un (1) contrato registrado en el Clasificador de Bienes y Servicios en uno de los códigos previstos en el presente numeral. De igual manera, **el integrante que aporte la mayor cantidad de experiencia habilitante deberá tener una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40%) en la estructura plural que se conforme** (Se solicita un porcentaje de participación mínimo para la acreditación de este requisito habilitante, en razón a que la Secretaría considera que la magnitud del proceso de selección requiere de proponentes que al momento de asociarse para presentar una propuesta conjunta -consorcio o unión temporal-, acrediten este requisito, estimado como de gran importancia para la Entidad en la ejecución de los contratos que se deriven del proceso selección, a través de un integrante que tenga una participación mayoritaria dentro de la figura asociativa)." (**Negrilla y Subrayado fuera de Texto)***

Teniendo en cuenta lo anterior, el integrante con mayor porcentaje de participación corresponde a **SEGURIDAD VIGOR LTDA (65%),** no obstante, el integrante que aporta la mayor cantidad de experiencia corresponde a **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION (35%);** así las cosas, el oferente deberá aportar certificación de experiencia con la cual se dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el numeral 2..4 del pliego de condiciones, de igual manera, deberá indicar cual

de las certificaciones presentadas por el integrante **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION,** será omitida para efectos de evaluación.

De igual manera, con las certificaciones aportadas emitidas por: FISCALIA GENERAL DE LA NACION y por TERMOPLASTICAS INDUSTRIALES LTDA, solo se certifican **39 cámaras**, con lo cual no dan cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.4 del pliego de condiciones, por lo anterior, El proponente deberá allegar documento emitido por las entidades contratantes, mediante la cual se evidencie que en los contratos suscritos dan cumplimiento con las **86 cámaras requeridas**.

El oferente antes mencionado no allegó la documentación solicitada, quedando incurso en causal de **RECHAZO** de conformidad con el Pliego de Condiciones en el numeral 3.5.1 Verificación de los requisitos Habilitantes, el cual expresa:

*"El término máximo y perentorio para presentar subsanes de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, **será hasta antes del vencimiento del término de traslado del informe de evaluación**, so pena de **RECHAZO** definitivo de la propuesta".*

2. VIGICOLBA LTDA (PROPONENTE No. 18)

EXPERIENCIA

El proponente deberá allegar documentos emitidos por las entidades contratantes (**SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y UNIVESIDD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA)** mediante el cual se evidencie **la cantidad de cámaras instaladas** de conformidad con el numeral 2.4 del pliego de condiciones

Lo anterior teniendo en cuenta que en los contratos aportados **no se evidencia la cantidad de cámaras ejecutadas** dentro del contrato.

El oferente antes mencionado no allegó la documentación solicitada, quedando incurso en causal de **RECHAZO** de conformidad con el Pliego de Condiciones en el numeral 3.5.1 Verificación de los requisitos Habilitantes, el cual expresa:

*"El término máximo y perentorio para presentar subsanes de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, **será hasta antes del vencimiento del término de traslado del informe de evaluación**, so pena de **RECHAZO** definitivo de la propuesta".*

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De Conformidad con el numeral 2.5 OFERTA ECONÓMICA, el cual expresa:

*"La oferta Económica de los proponentes se referirá **únicamente al componente de Servicios adicionales (medios tecnológicos)**, considerando que los valores para los otros dos componentes (servicios de vigilancia e imprevistos) están previamente establecidos por la Entidad con base en las tarifas mínimas señaladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada".*

El valor presentado por cada oferente, una vez efectuada la verificación aritmética es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	UNION TEMPORAL SHPRO-03	$12.725.625,00
2	UNIÓN TEMPORAL AA HACIENDA	$12.292.812,00
3	PUMA LTDA	$10.914.733,00
4	MEGASEGURIDAD LTDA	$11.369.095,00
5	UNIÓN TEMPORAL HACIENDA ZM 2022	$2.620.192,00
6	SEGURIDAD ONCOR LTDA	$11.898.379,00
7	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	$9.448.757,00
8	JM SECURITY LTDA	$6.362.868,00
9	SERVAGRO LTDA.	$6.146.507,00
10	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	$7.788.240,00
11	EMPRESA DE SEGURDIAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA	$12.375.659,00
12	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	$12.439.309,00
13	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN	$6.694.923,00
14	UNION TEMPORAL SD – 22	$12.478.794,00
15	SEGURIDAD ATLAS LTDA	$5.090.208,00
16	UNION TEMPORAL LW HACIENDA 2022	$9.055.544,00
17	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	$5.285.000,00
18	VIGICOLBA LTDA	$10.574.998,00
19	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA	$12.170.744,00
20	UNION TEMPORAL OLSTAR 2022	$12.037.707,00
21	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL -COMSENAL LTDA	$10.040.507,00
22	UNION TEMPORAL DETSER 4.0	$11.185.334,00
23	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	$11.012.778,00
24	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA- ANDISEG LTDA	$11.777.654,00
25	UNION TEMPORAL SEGURIDAD VP IMPRO 2021	$12.725.625,00

Se aclara que la oferta del **proponente PUMA LTDA**, presento corrección aritmética toda vez que los valores presentados para medios tecnológicos se encontraban con valores decimales, y de conformidad con el pliego de condiciones en el numeral 2.5. oferta económica la cual expresa:

"Para los cálculos respectivos a los precios unitarios de todos los ítems, se recuerda a todos los proponentes, que de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia. En este sentido NO se deberán establecer los precios unitarios de los ítems requeridos con centavos, sino deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	*APROXIMACIÓN*
0.01 centavos a 0.49 centavos	*Al peso colombiano inmediatamente anterior*
0.50 centavos a 0.99 centavos	*Al peso colombiano inmediatamente posterior*

Los errores e imprecisiones cometidos por los proponentes en el aspecto económico los vinculan legítimamente y los obligan al cumplimiento de lo ofertado".

Así las cosas, una vez revisadas las ofertas económicas, las firmas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	% diferencia con el Presupuesto Estimado
5	UNIÓN TEMPORAL HACIENDA ZM 2022	$2.620.192,00	79%
7	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	$9.448.757,00	26%
8	JM SECURITY LTDA	$6.362.868,00	50%
9	SERVAGRO LTDA.	$6.146.507,00	52%
10	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	$7.788.240,00	39%
13	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN	$6.694.923,00	47%
15	SEGURIDAD ATLAS LTDA	$5.090.208,00	60%
16	UNION TEMPORAL LW HACIENDA 2022	$9.055.544,00	29%
17	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	$5.285.000,00	58%
18	VIGICOLBA LTDA	$10.574.998,00	17%
21	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL -COMSENAL LTDA	$10.040.507,00	21%

Se estableció que estas ofertas presentan diferencias superiores al 17% del valor unitario de referencia, y lejos de los estándares del mercado. Dado lo anterior y al considerar que el valor no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se hizo necesario requerir a los proponentes para que remitieran de manera amplia y detallada las razones que sustentan el precio de su propuesta, indicando la estructura de costos que manejaron, de tal manera que se evidenciara que no llegan a un punto de pérdida, y que no se pone en riesgo la prestación del servicio requerido ni el cumplimiento de las obligaciones y que no genera un desequilibrio contractual.

De los once oferentes requeridos tres no allegaron la información requerida, quedando incursos en causal de **RECHAZO** de conformidad con el Pliego de Condiciones en el numeral 3.5.1 Verificación de los requisitos Habilitantes, el cual expresa:

"El término máximo y perentorio para presentar subsanes de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, ***será hasta antes del vencimiento del término de traslado del informe de evaluación****, so pena de* ***RECHAZO*** *definitivo de la propuesta".*

Los oferentes que no dieron respuesta fueron:

9	SERVAGRO LTDA.	RECHAZADO
13	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN	RECHAZADO
17	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	RECHAZADO

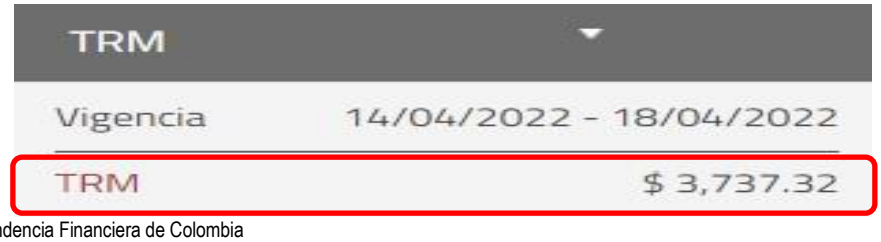
Una vez recibidos y consolidados la habilitación de los oferentes Jurídica, Financiera y Técnicamente de la siguiente forma se determina los proponentes habilitados así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTES	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO HABILITANTES	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO HABILITANTES	HABILITACION TOTAL
1	UNION TEMPORAL SHPRO-03	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL AA HACIENDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
3	PUMA LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
4	MEGASEGURIDAD LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL HACIENDA ZM 2022	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
6	SEGURIDAD ONCOR LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTES	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO HABILITANTES	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO HABILITANTES	HABILITACION TOTAL
7	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
8	JM SECURITY LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
9	SERVAGRO LTDA.	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	RECHAZADO No allego respuesta propuesta artificialmente baja
10	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
11	EMPRESA DE SEGURDIAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
12	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
13	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	RECHAZADO No allego respuesta propuesta artificialmente baja
14	UNION TEMPORAL SD - 22	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE	RECHAZADO
15	SEGURIDAD ATLAS LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
16	UNION TEMPORAL LW HACIENDA 2022	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
17	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	RECHAZADO No allego respuesta propuesta artificialmente baja
18	VIGICOLBA LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE	RECHAZADO
19	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
20	UNION TEMPORAL OLSTAR 2022	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
21	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL - COMSENAL LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
22	UNION TEMPORAL DETSER 4.0	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
23	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
24	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA- ANDISEG LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO
25	UNION TEMPORAL SEGURIDAD VP IMPRO 2021	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO

Una vez establecidos los proponentes habilitados, se procedió a efectuar la Evaluación de Ponderación de las propuestas de conformidad con el numeral 3.6 del Pliego de condiciones.

“Para la ponderación económica se tomaron los dos (2) dígitos decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado - TRM (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web) vigente del día hábil siguiente a la fecha prevista para la presentación de ofertas”, el cual corresponde a:



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

TRM= $3.737,32 para el 18 de abril del 2021

La fórmula será escogida de acuerdo con los rangos establecidos, la cual correspondió a:

RANGO PRIMEROS DOS DÍGITOS DECIMALES TRM (INCLUSIVE)	FÓRMULA
De 25 a 49	**Media aritmética de la sumatoria del valor unitario de medios tecnológicos**

Así las cosas, una vez realizada la Evaluación de Ponderación de las propuestas el resultado es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITACION TOTAL	3.6.1 Ponderación Calidad El proponente que ofrezca capacitar a la totalidad del personal que prestará el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, durante la ejecución del contrato, en los siguientes temas: 1. Resolución y/o solución y/o mediación de conflictos 2. Atención al cliente **Hasta 46 PTOS**	3.6.2 Ponderación Económica – Medios tecnológicos **Hasta 40 PTOS**	3.6.3 Vinculación de Personas con Discapacidad (Decreto 392 de 2018) **Hasta 1 PTOS**	3.6.4. Incentivo Vinculación de Mujeres, Personas con Discapacidad y Personas Mayores de 45 años (Decreto 1279 de 2021) **Hasta 3 PTOS**	3.6.5. Servicios Nacionales **Hasta 10 PTOS**	TOTAL PONDERACIÓN
1	UNION TEMPORAL SHPRO-03	HABILITADO	46	31,56	1	0,52	10	89,08
2	UNIÓN TEMPORAL AA HACIENDA	HABILITADO	46	32,67	1	1,91	10	91,58
3	PUMA LTDA	HABILITADO	46	36,80	1	0,55	10	94,35
4	MEGASEGURIDAD LTDA	HABILITADO	46	35,33	1	1,29	10	93,62
5	UNIÓN TEMPORAL HACIENDA ZM 2022	HABILITADO	46	10,44	1	0,50	10	67,94
6	SEGURIDAD ONCOR LTDA	HABILITADO	46	33,75	1	0,90	10	91,66
7	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	HABILITADO	46	37,64	1	0,70	10	95,34
8	JM SECURITY LTDA	HABILITADO	46	25,35	1	0,41	10	82,76
9	SERVAGRO LTDA.	RECHAZADO						
10	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	HABILITADO		31,03	1	0,99	10	43,02
11	EMPRESA DE SEGURDIAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA	HABILITADO	46	32,45	1	0,52	10	89,98
12	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	46	32,29	1	1,00	10	90,29
13	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN	RECHAZADO						
14	UNION TEMPORAL SD - 22	RECHAZADO						
15	SEGURIDAD ATLAS LTDA	HABILITADO	46	20,28	1	1,76	10	79,03
16	UNION TEMPORAL LW HACIENDA 2022	HABILITADO	46	36,08	1	0,35	10	93,42
17	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	RECHAZADO						
18	VIGICOLBA LTDA	RECHAZADO						
19	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA	HABILITADO	46	33,00	1	0,87	10	90,87
20	UNION TEMPORAL OLSTAR 2022	HABILITADO	46	33,36	1	0,49	10	90,86
21	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL - COMSENAL LTDA	HABILITADO	46	40,00	1	0,41	10	97,41
22	UNION TEMPORAL DETSER 4.0	HABILITADO	46	35,91	1	0,71	10	93,62
23	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	HABILITADO	46	36,47	1	1,63	10	95,09
24	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA- ANDISEG LTDA	HABILITADO	46	34,10	1	0,93	10	92,03
25	UNION TEMPORAL SEGURIDAD VP IMPRO 2021	HABILITADO	46	31,56	0	0,38	10	87,94

Anexo al presente Informe Archivo con veintitrés (23) folios de la Verificación Final de Requisitos Habilitantes y Factores de Ponderación.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Cordialmente,

Ruth Alvear Triana Firmado digitalmente por Ruth Alvear Triana

RUTH ALVEAR TRIANA
Asesor Fondo Cuenta

Harold David Gonzalez Castaño Firmado digitalmente por Harold David Gonzalez Castaño

HAROLD DAVID GONZÁLEZ CASTAÑO
Profesional Fondo Cuenta del Concejo